Acacias, 28 de agosto de 2018

Señor (a)

INVERSIONES ZWAS S.A.S
CALLE 35 N° 27-101 BARRIO SAN ISIDRO
VILLAVICENCIO - META

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 6387- Contrato No. 104 de 28 de agosto de 2018

Respetado Señor (a)

Me permito informarle que el **EPMSC ACACIAS - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **23 de agosto de 2018** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No.148-MC-076-2018.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No.148-MC-076-2018** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="7">104 de 28 de agosto de 2018</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="7">INVERSIONES ZWAS S.A.S
NIT. 900.908.895-8</td></tr>
<tr><td colspan="7">RL/ ERNEY CONDE PAYAN
IDENTIFICACION: CC 79.626.926</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="7">CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DEL EPMSC ACACIAS – INPEC. GRUPO 1. SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES Y GRUPO 2. MATERIAL VETERINARIO.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td colspan="7">GRUPO 1. SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>PRODUCTO Y CONDICIONES TECNICAS</td><td>MARCA</td><td>CANT.</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>VR. UNIT.</td><td>VR. TOTAL</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CONCENTRADO PARA CANINOS X 25 KG COMPUESTO POR: PROTEINA CRUDA 22% MINIMO, GRASA CRUDA 10% MINIMO, FIBRA CRUDA 4% MAXIMO, CENIZA 8% MAXIMO, 1,2% MINIMO, 1,4% MAXIMO, FOSFORO 0,8% MINIMO, 1,45 MAXIMO, CALCIO MINIMO 1,0 %</td><td>CHUNKY</td><td>62</td><td>BULTO X 25 KG</td><td>112.000</td><td>$ 6.944.000</td></tr>
<tr><td colspan="7">SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (6.944.000)</td></tr>
</table>

Km. 5 Vía Villavicencio Tel. 6567540
administrativa.epcacacias@inpec.gov.co

GRUPO 2. MATERIAL VETERINARIO

ITEM	PRODUCTO Y CONDICIONES TECNICAS	MARCA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	BOSAL PARA PERRO EN CUERO PARA ROTTWEILER		1	UNIDAD	26.000	26.000
2	BOSAL PARA PERRO EN CUERO PARA PASTOR ALEMAN		1	UNIDAD	26.000	26.000
3	AMITRAZ E.C 20.8% X 1 LITRO		1	LITRO	68.000	68.000
4	CUTAMYCON LOCION X 100 ML		2	UNIDAD	27.000	54.000
5	CHAMPO BRILLO X GALON		1	GALON	46.000	46.000
6	COLLARES DE LONA REFORZADO CON EVILLA EN ACERA TAMAÑO GRANDE		10	UNIDAD	19.000	190.000
7	LOCION PARA PERROS POR 1 LITRO		1	LITRO	53.000	53.000
8	CAJA DE GUANTES EN LATEX TALLAS M Y L		5	CAJA	14.000	70.000
9	CAJA DE GUANTES NITRILO TALLA M Y L COLOR NEGRO		5	CAJA	15.000	75.000
10	BAXIDIN X 1 LITRO		3	LITRO	62.000	186.000
11	VACUNA SEXTUPLE CANINA		11	UNIDAD	29.000	319.000
12	CREMA SANIMICON X 40 GRAMOS		3	UNIDAD	15.000	45.000
13	MULTIBIO X 100 ML		2	UNIDAD	58.000	116.000
14	NEXGARD DE 25-50 KILOS		6	UNIDAD	44.000	264.000
15	ALFA 3 X 250 ML		1	UNIDAD	30.000	30.000
16	BALADINE X 1 LITRO		1	LITRO	38.000	38.000
17	MULTIVITAMINICO X 1 LITRO		2	LITRO	38.000	76.000
18	DESPARACITANTE FENAKOL X 1 LITRO CANINOS		1	LITRO	90.000	90.000
19	TRADILLAS EN LONA PARA PERROS CON MOSQUETON EN ACERO		10	UNIDAD	23.000	230.000
20	ROLLO DE GASA TEJIDA ALFASAFE 0,90X90 MTS		2	UNIDAD	58.000	116.000

SON: DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (2.118.000).

TOTAL, DE LOS DOS GRUPOS SON: NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (9.062.000)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC ACACIAS - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se solicite).

Km. 5 Vía Villavicencio Tel. 6567540
administrativa.epcacacias@inpec.gov.co

	- Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para el uso canino, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 2 meses posteriormente a la fecha de ingreso a almacén del EPMSC ACACIAS y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, ***se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista, previa solicitud o autorización de la Administración del Establecimiento.*** - Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). - En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. - Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Acacias por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. - Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el administrador del proyecto y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. - Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. - Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada. - Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.
OBLIGACIONES DEL INPEC	- Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sea solicitada). - Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. - Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. - Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. - Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el articulo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). - Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal del Compromiso, Comunicación de Aceptación. El contratista seleccionado, una vez notificada la Comunicación de Aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de los Dos (2) días hábiles siguientes a la Oficina Administrativa del EPMSC ACACIAS – INPEC. **Para todos los casos, los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, se deben entregar por parte del representante o delegado del Contratista, en el EPMSC ACACIAS –INPEC, en el Área de Almacén Acopio, en coordinación con el Supervisor del Contrato**

Km. 5 Vía Villavicencio Tel. 6567540
administrativa.epcacacias@inpec.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>y Almacenista (almacen.epcacacias@inpec.gov.co).

El incumplimiento de dicho plazo establecido, será causal de Terminación Unilateral del Contrato, haciéndose efectiva la cláusula penal pecuniaria.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>SON: NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (9.062.000)</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>En consecuencia, la Oficina Administrativa y Financiera considera que el valor del presupuesto relacionado en la descripción del objeto a contratar, asciende a la suma de <u>NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE. ($ 9.133.000) PARA LOS DOS GRUPOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD 27018 Y 27118 DEL 15 DE AGOSTO DE 2018 PRESUPUESTAL EXPEDIDOS POR EL RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO DEL EPMSC ACACIAS.</u> Contemplado dentro del plan de compras vigencia 2018 y discriminado así:
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>CDP</th><th>RUBRO</th><th>PRESUPUESTO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Grupo 1. Sostenimientos de semovientes</td><td>N° 27018 del 15 de agosto de 2018</td><td>A-2-4-19-2 Sostenimiento</td><td>Nación</td><td>($ 7.013.000)</td></tr>
<tr><td>Grupo 2. Material veterinario</td><td>N° 27118 del 15 de agosto de 2018</td><td>A-2-4-19-1 Material veterinario</td><td>Nación</td><td>($ 2.120.000)</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL, PRESUPUESTO</td><td>($ 9.133.000)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable Unidad de SGC del EPMSC ACACIAS – INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 5 vía antigua Villavicencio, Área de Almacén Acopio

Para todos los casos, los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, se deben entregar por parte del representante o delegado del Contratista, en el EPMSC ACACIAS –INPEC, en el Área de Almacén Acopio, en coordinación con el Supervisor del Contrato y Almacenista (almacen.epcacacias@inpec.gov.co).</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>DAVIVIENDA- Cuenta AHORROS No. 570096670169059 a nombre de INVERSIONES ZWAS S.A.S.</td></tr>
</table>

Atentamente,

MY. (RA) JUAN JAVIER PAPA GORDILLO
Director EPMSC ACACIAS – INPEC

Elaborado por: José Vidal Porras Osorio
Revisado por: MY. (RA) JUAN JAVIER PAPA GORDILLO
Fecha de elaboración: lunes, 27 de agosto de 2018
Archivo: C:\Documents and Settings\ADMIN01\Mis documentos\Administrativa 2018\Aceptación

Km. 5 Vía Villavicencio Tel. 6567540
administrativa.epcacacias@inpec.gov.co